Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AGENDA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

2024

ACTA 001

Siendo las 8 am, del 09 de marzo de 2023, nos reunimos en el CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY, todo el cuerpo docente para la distribución y la realización de las actividades de la circular 000035, la cual tiene como objetivo las orientaciones para proyectar e implementar el plan operativo de acción POA- de la tercera semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 25 al 31 de marzo del presente año.

El cual se tiene los siguientes aspectos:

1. **Fase inicial del proceso de la evaluación de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024.** La realización del acta de inicio y determinar las evidencias -concertadas- del proceso d evaluación. En donde se busca el proceso de capacitación para la realización, de este punto.

2. **Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024.,** el cual se estableció para el día 12 de marzo en todas las sedes educativas, por lo tanto, los docentes de la realización de dicha acta de conformación estarán a cargo de los docentes: JULIO ENRIQUE ARCINIEGAS BERBESI, JOSE OMAR SUAREZ RANGEL Y YESSICA NINOSKA RANGEL MORA.

3. **Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP-.** Conforme a las orientaciones señaladas en el marco de la política de evaluar para avanzar, completar o cualificar según el caso el plan de fortalecimiento académico y pedagógico, atendiendo los resultados y los componentes del plan, en atención a los resultados de evaluaciones internas y externas, y, el análisis de la eficiencia interna 2023, la autoevaluación institucional 2023 en el área de gestión académica. Este punto estará a cargo de la docente AURA MARIA LEON SALCEDO.

4. **Plan de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2024. Este punto estará encargados los docentes** JAIME ARIZA, NELSON ZALZA CASTRO.

5. **Análisis y seguimiento al PMI vigencia 2023.**

6. **Autoevaluación institucional 2023**

Estos dos puntos estarán a cargo los docentes BOLMAR DE JESUS QUIÑONEZ FLORIAN, JESUS DAVID JAIME DUARTE, MARY LUZ MARTINEZ GOMEZ.

7. **Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2024.** Para este punto se realiza la distribución de las gestiones en el cuerpo docente el cual quedan conformados de la siguiente manera:

GESTION ACADEMICA: JULIO ENRIQUE ARCINIEGAS BERBESI, JOSE OMAR SUAREZ RANGEL Y YESSICA NINOSKA RANGEL MORA.

GESTION DIRECTIVA: BOLMAR DE JESUS QUIÑONEZ FLORIAN, JESUS DAVID JAIME DUARTE, MARY LUZ MARTINEZ GOMEZ, AURA MARIA LEON SALCEDO, PIEDAD HORTENCIA URON AGUDELO, LIBETH MANUELA MURCIA NIETO.

GESTION ADMINISTRATIVA: BOLMAR DE JESUS QUIÑONEZ FLORIAN, JESUS DAVID JAIME DUARTE, MARY LUZ MARTINEZ GOMEZ, AURA MARIA LEON SALCEDO, PIEDAD HORTENCIA URON AGUDELO, LIBETH MANUELA MURCIA NIETO.

GESTION COMUNITARIA: NELSON ZARZA CASTRO, JAIME ANTONIO ARIZA JIMENEZ, JESUS DAVID JAIME DUARTE

8. Inventario de la infraestructura tecnológica del establecimiento educativa. Este punto se realizó de una vez que se tenía la información solicitada, fue digitado por la profesora

9. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2024, Para este punto se tiene en cuenta que lo realizará la profesora Yessica contando con el apoyo de la docente MARILUZ MARY LUZ MARTINEZ GOMEZ.

10. La ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE UN PROYECTO PEDAGAGICO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO". Este punto estará a cargo las docentes PIEDAD HORTENCIA URON AGUDELO, LIBETH MANUELA MURCIA NIETO.

11. Plan de acción anual para la ejecución del proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios.

Se menciona que estos puntos se trataran de tener listos para el día 21 de marzo con el fin de realizar la socialización de cada uno de ellos y así poder cumplir con las metas establecidas en la circular.

También se habla de la conformación de la asociación de padres de familia en donde se escogerá un presidente, vicepresidente, fiscal y tesorero esto con el fin de involucrar los padres de familia con el fin de tener todos los procesos claros.

Se habla sobre la plataforma para la realización de los boletines, el cual se menciona entablar comunicación con el ingeniero para definir la calidad de la información y la actualización de datos, se menciona la estrategia de reuniré de manera virtual para la realización de dichos procesos.

Seguidamente se muestra evidencia fotografía y se anexa listado de asistencia.

ACTA 002

Siendo las 7: 30 am, del 23 de marzo de 2024, nos reunimos en el CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY, todo el cuerpo docente para seguir desarrollando cada uno de los compromisos pactados en el encuentro anterior sobre las actividades de la circular 000035, la cual tiene como objetivo las orientaciones para proyectar e implementar el plan operativo de acción POA- de la tercera semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 25 al 31 de marzo del presente año.

El cual se tiene los siguientes aspectos:

Se siguieron realizando y socializando los puntos de la circular

1. Fase inicial del proceso de la evaluación de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024.
2. Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024.
3. Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP-
4. Plan de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2024.
5. Análisis y seguimiento al PMI vigencia 2023.
6. Autoevaluación institucional 2023
7. Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2024.
8. Inventario de la infraestructura tecnológica del establecimiento educativa.
9. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2024
10. la ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE UN PROYECTO PEDAGAGICO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO".

11. Plan de acción anual para la ejecución del proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios.

También se realizaron varios aspectos de socialización como:

1. socialización del PEI
2. conformación del comité de logística para la inauguración del colegio, que quedó constituido de la siguiente manera:

EN EL PROCESO RELIGIOSO: NELSON ZARZA, DANIEL BOHADA, MARY LUZ MARTINEZ GOMES.

EN EL PROCESO DE LOGISTICA: JESUS JAIMES DUARTE, JAIME ARIZA JIMENEZ, AURA MARIA LEON SALCEDO, PIEDAD HORTENCIA URON AGUDELO, YESSICA NINOSKA RANGEL MORA.

EN EL PROCESO DE SONIDO: JULIO ENRIQUE ARCINIEGAS BERBESI, JOSE OMAR SUAREZ RANGEL.

PARA EL PROCESO DE ALIMENTACION: JAIME ARIZA JIMENEZ, AURA MARIA LEON SALCEDO, BOLMAR DE JESUS QUIÑONES FLORIAN.

Seguidamente se muestra evidencia fotografía y se anexa listado de asistencia.